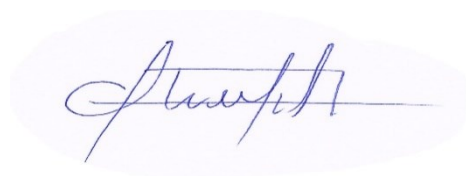


REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE: MYRIAM YANETH FRANCO CAMPOS
DEMANDADO: JORGE MIGUEL VALLEJO MORALES
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2020-00034-00

INFORME SECRETARIAL:

Garagoa – Boyacá, 3 de mayo de 2021.

En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso, informándose que la parte demandante aporta dictamen pericial. Lo anterior, para lo que se disponga proveer.



ANGÉLICA MARÍA GONZÁLEZ FIGUERO

Secretaria

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE: MYRIAM YANETH FRANCO CAMPOS
DEMANDADO: JORGE MIGUEL VALLEJO MORALES
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2020-00034-00

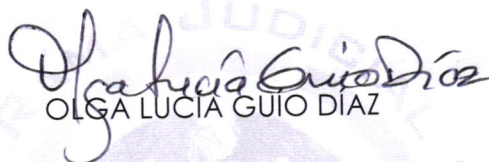


JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Garagoa, Boyacá, cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Para los fines pertinentes, póngase en conocimiento de los interesados el dictamen aportado por la parte demandante, el cual fue decretado como prueba en audiencia de inventarios y avalúos adelantada el trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


OLGA LUCÍA GUIO DÍAZ

*Consejo Superior
de la Judicatura*

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Garagoa, Boyacá. El anterior auto se
notifica por Estado N° 35 del seis (6)
de mayo de 2021.



Angélica María González Figueredo
Secretaría